



Instruye Investigación Sumaria

RESOLUCION EXENTA N° 18

DALCAHUE, 12 de Mayo del 2011.

VISTOS:

La denuncia ante Carabineros Tenencia de Dalcahue parte N° 558 de fecha 07.05.2011 y Constancia Folio N° 332 – 333 – 334 – 335 de fecha 07.05.2011 Juzgado de Policía Local de Castro, en relación al procedimiento no autorizado de trasbaje de petróleo a bidones destinados a los Establecimientos Educacionales, adquirido por la I. Municipalidad de Dalcahue; lo establecido en el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios “Ramón Freire”; Resolución del Tribunal electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol N° 398-08-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

RESUELVO:

1° REALICESE, Investigación sobre los hechos denunciados en contra del funcionario Sr. José Luis Barrientos Ampuero, Rut. N° para determinar las responsabilidades que le caben en los hechos denunciados.

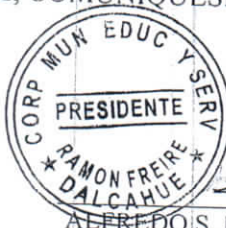
don Héctor Soto Arias, Rut. N°

2° DESIGNASE, como Investigador para estos efectos, a funcionario de la Unidad Técnica Comunal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO S. HURTADO ALVARE
PRESIDENTE

Distribución:

- Sr. Héctor Soto Arias.
- Sr. José Luis Barrientos Ampuero.
- Archivo.